

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7945** CINES FLORIDABLANCA, S.A.U.

Reducción con devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "CINES FLORIDABLANCA, S.A.U.", en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, el accionista único ha decidido, a propuesta del Consejo de Administración, una reducción del capital social de la misma, con devolución de aportaciones, en la cuantía de 600.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en la cuantía de 2,40 euros por acción.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de adecuar la cuantía del Capital que no es proporcionada a las necesidades actuales de la Sociedad para el desarrollo de su actividad económica. Esta reducción no afecta a su solvencia patrimonial y comercial.

Se ha tenido en cuenta el Balance de Situación de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2018, aprobado por la Junta General en la misma sesión.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social ha quedado fijado en 902.500,00 euros, dividido en 250.000 acciones nominativas de un valor nominal de 3,61 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 250.000, habiéndose decidido por el accionista único en la expresada Junta General Extraordinaria dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adecuar su contenido a la decisión adoptada.

De conformidad con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad ya expresada de esta decisión de reducción, los acreedores tienen derecho de oposición que deberán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 11 de octubre de 2018.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Vicente Córdoba Alcalde.

ID: A180062710-1